Compras Menores

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 118/2016.-

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOLICITADO SOBRE APROBACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2016 – "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. N° 310.340.-**

FECHA : **03 de mayo del 2016**.-

Me dirijo atentamente a Usted, atento a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2016 – "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. N° 310.340.-

Que, considerando **NOTA D.G.G.I.E.S. /DG. Nº 1418/2016**, presentada ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 27 de abril de 2016, individualizado con Nº de mesa de entrada 53.993, mediante el cual se remite la solicitud de Aprobación de Locación de Inmueble **N° 02/2016 – "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. N° 310.340.-**

Que, la locación se justifica desde el punto de vista costo-beneficio, el arrendamiento del inmueble, a través de la nota de fecha 26 de febrero de 2016, en los siguientes términos: *"Este pedido es de carácter urgente y en el modo de "determinado", debido a que en el citado depósito se encuentran almacenados productos vencidos y/o deteriorados de distintos establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y representan riesgo para la salud humana y medio ambiente, en caso de*

Abg. Marco E. Giménez G. Asesor Jurídico

Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: Secretario M.S.P.y B.S.
Fecha: 04 MAY 2016 Hora: 11:08
Dirección General Operativa de Contrataciones
Nº: Asesoría Jurídica y Técnica

DPTO. COMPRAS MENORES M.S.P.y B.S.
4 MAY 2016
M.E. Nº 39500 Hora: 13:43
Recibió: Aclaración:

trasladarlos de una locación a otra, a la espera de su tratamiento y disposición final adecuada.- (Sic)

Que, lo mencionado precedentemente se encuentra previsto **la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES**, establece que: *"Los procesos de contratación de locación en donde el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se ajustaran a los procedimientos de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa." (sic)*

Que, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la **Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012** estableciendo el proceso de Locación y en su **artículo 5** inciso **a)** expresa: *"Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmueble que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos." (sic)*

Que, el pedido de Locación hace referencia al inmueble ubicado en la calle Sargento Fernández N° 2297 esquina Artigas y Fuerte Olimpo, de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral Nº 12-0696-11, individualizada con N° de Finca 21.843.-

Que, el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 757/2016.-

En base a lo expuesto precedentemente, se considera jurídicamente viable la solicitud de Aprobación de Locación de Inmueble **N° 02/2016 – "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. N° 310.340**, por ajustarse a la normativa legal vigente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abg. Yolanda Rodríguez Jefe
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.